

RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA 08-2018, CELEBRADA POR EL I. CONCEJO CANTONAL DE NARANJAL, EL JUEVES 08 DE MARZO DEL 2018.

Res. 47.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** incluir en el orden del día el siguiente punto:

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de los trámites de particiones interpuestos por: 1) Ing. Mario Fernando Zhumi Vinuesa, 2) Herederos Castro Narváez.

Res. 48.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** aprobar el orden del día establecido de la siguiente manera:

1.- PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Reconsideración del tratamiento de la solicitud de la venta de una franja de terreno municipal presentada por el Ing. Kléver Guajala Fajardo, tema que fuera tratado en la sesión ordinaria 07-2018 del jueves 01 de marzo del 2018, con resolución 45.-

2.- SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

2.1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 06-2018 celebrada el jueves 22 de febrero del 2018.

2.2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria 07-2018 celebrada el jueves 01 de marzo del 2018.

3.- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informes de comisiones.-

Conocimiento y resolución de los trámites de particiones interpuestos por: 1) Sr. Diego Fernando Galindo Galindo y Sra. Ana Cecilia Gualpa Jara, 2) Sr. Carlos Rigoberto Reyes Espinoza, Alberto Guillermo Reyes Reyes, Juan David Reyes Reyes, Leandro Tito Reyes Reyes, 3) Sra. María Magdalena Rodríguez Ramírez, Germanía Luisa, y Benigno Octavio Mendoza Villa, 4) Sr. González Cárdenas Milton Ramiro y Sra. Coronel Crespo Carmita Catalina.

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-

Conocimiento y resolución de los trámites de particiones interpuestos por: 1) Ing. Mario Fernando Zhumi Vinuesa, 2) Herederos Castro Narváez.

Res. 49.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido la solicitud de reconsideración presentada por el Ing. Kléver Guajala Fajardo, referente a la venta de una franja de terreno municipal tema que fuera tratado en la sesión ordinaria 07-2018 del jueves 01 de marzo del 2018, con resolución 45, en razón de la improcedencia de la petición de reconsideración, ya que es solo facultad de los concejales solicitar la reconsideración de acuerdo al artículo 64 de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal.

Res. 50.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 06-2018 celebrada el jueves 22 de febrero del 2018.

Res. 51.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** por unanimidad aprobar el acta de la sesión ordinaria 07-2018 celebrada el jueves 01 de marzo del 2018.

Res. 52.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADM-CN-CPA-2018-016, del 2018.03.01, suscrito por los concejales: Dra. Jessica

Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. DIEGO FERNANDO GALINDO GALINDO Y SRA. ANA CECILIA GUALPA JARA**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: **09-11-52-001-001-006-649-000-000-000, lote S/N, 09-11-52-001-001-006-648-000-000-000, lote 02 fraccionado, 09-11-52-001-001-006-647-000-000-000, lote UNO-D**, ubicado en el sector Chilcaplaya, parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, según consta en los certificados emitidos por la Unidad de Avalúos y Catastros Municipal, cuyo resultado luego de la unificación queda lote 1-D, y posteriormente lote 1-D fraccionado, y lotes 1-D-1, 1-D-2, 1-D-3, 1-D-4, 1-D-5, 1-D-6, 1-D-7, 1-D-8, fracciones, incluye guardarraya de acceso, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 53.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-022, del 2018.03.01, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los **SEÑORES: CARLOS RIGOBERTO REYES ESPINOZA, ALBERTO GUILLERMO REYES REYES, JUAN DAVID REYES REYES, LEANDRO TITO REYES REYES**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-001-065-000-000-000, lote 36, sector Aguas Calientes, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego partición que lote 36 fraccionado, y lotes 36-A, 36-B, 36-C, 36-D, 36-E, 36-F, 36-G, 36-H, 36-I, fracciones, incluye guardarraya, estero, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 54.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-023, del 2018.03.02, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto la **SRA. MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ RAMÍREZ, SRA. GERMANIA LUISA MENDOZA VILLA, Y SR. BENIGNO OCTAVIO MENDOZA VILLA**, del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-50-001-004-027-006-000-000-000, ubicado en las calles 24 de Mayo y Río Amazonas, de esta ciudad, parroquia Naranjal, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego partición que solar 06 fraccionado, y solar 06-B, fracción, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 55.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-025, del 2018.03.02, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de unificación y fraccionamiento que han interpuesto los cónyuges **SR. GONZÁLEZ CÁRDENAS MILTON RAMIRO Y SRA. CORONEL CRESPO CARMITA CATALINA**, de los predios signados actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-51-001-001-003-526-000-000-000, lotes 8 y 9, sector hacienda Soledad, asociación 26 de marzo, parroquia Jesús María, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego de la unificación queda lote 8, y posteriormente lote 8 fraccionado, y lotes 8-A, 8-B, 8-C, 8-D, 8-E, 8-F, 8-G, 8-H, 8-I, 8-J, 8-K, fracciones, incluye área de retiro y área de afectación de la guardarraya de acceso, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 56.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-022, del 2018.03.01, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que ha interpuesto el **ING. MARIO FERNANDO ZHUMI VINUEZA** del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-52-001-001-006-284-000-000-000, ubicado en la parroquia San Carlos, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego partición que lote 01 fraccionado, y lotes 01-A, 01-B, fracciones, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Res. 57.- El I. Concejo Cantonal de Naranjal **RESUELVE** dar por conocido y aprobado el memorando GADMCN-CPCA-2018-024, del 2018.03.06, suscrito por los concejales: Dra. Jessica Zea Baldeón, Sr. Arnoldo Baquerizo Figueroa y Sr. Klevis Galiano Guamanrrigra, integrantes de la Comisión Edilicia de Planificación, Construcciones y Avalúos, a través del cual se pronuncian sobre el pedido de fraccionamiento que han interpuesto los **HEREDEROS CASTRO NARVAEZ** del predio signado actualmente con la siguiente característica catastral: 09-11-54-001-001-006-416-000-000-000, lote 19, recinto Caimital, parroquia Taura, cantón Naranjal, provincia del Guayas, cuyo resultado luego partición que lote 19 fraccionado, y lotes 19-A, 19-B, 19-C, 19-D, 19-E, 19-F, 19-G, 19-H, 19-I, 19-J, 19-K, 19-L, fracciones, incluye guardarraya, con los linderos y mensuras según consta en el informe técnico del Departamento de Planificación Municipal.

Lic. Lenin Torres Alvarado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MM